

Los proyectos de la OIMT ayudan al establecimiento de un "parque de paz" transfronterizo en la cordillera del Cóndor

ÉSTA CORDILLERA tiene más de 160 kilómetros de longitud y se eleva a una altura mayor a la fuente del río Marañón alto, donde nace el río Amazonas y corre paralela al impresionante macizo de los andes. Esta zona compartida por Perú y Ecuador ha sido un área de conflicto entre los dos países, a menudo llamada la "herida abierta". Se trata de un área donde las disputas fronterizas terminaron en batallas militares, en el siglo xx.

Pero más allá de su significado político, la región alberga una extraordinaria diversidad biológica, (ver casilla en página 11). Es un área de refugio y tránsito para las especies que pueden vivir en diferentes zonas de altura y contiene especies de origen amazónico y andino. Las pendientes de la cordillera del Cóndor tanto en el lado peruano como ecuatoriano, son territorio ancestral de los grupos étnicos Awajun, Wampis (especialmente del lado peruano) y Shuar.

En 1998 los dos países establecieron las fronteras de esta región y firmaron un acuerdo de paz; una de las cláusulas de dicho acuerdo estipulaba que la región debería establecerse con fines de conservación. No obstante, al mismo tiempo se acordó que la región debería estar disponible para el desarrollo en áreas como la minería y otras actividades económicas y para la construcción de la carretera amazónica que uniría a Ecuador y Perú con Brasil. En 1999 se establecieron dos pequeños "parques de paz" de unas 6.000 hectáreas en el lado peruano y de 2.400 hectáreas en el lado ecuatoriano. Estos se encuentran ubicados entre el nacimiento del río Kuankus, que corre hacia Ecuador y el río Cenepa, (conocido también como el río Sinip), que corre hacia Perú. El gobierno de Perú incrementó el tamaño del área con el establecimiento de la reserva Santiago Comaina, que cubre actualmente un área de 1,64 millones de hectáreas. El establecimiento de estas áreas protegidas se convirtió en el motor que impulsó el desarrollo de los proyectos gemelos de la OIMT, el proyecto PD 2/00 (F) y el PD 3/00: "Paz y conservación binacionales en la región de la cordillera del Cóndor". La ejecución contó con el auspicio del Ministerio para el Medio Ambiente de Ecuador y estuvo a cargo de la Fundación Natura, en el caso de Ecuador y del Instituto de Recursos Naturales de Perú y Conservation International, en el caso de Perú. Los proyectos estaban encaminados a fortalecer la cooperación mutua y a consolidar una paz duradera entre los dos países. Algunos de los resultados más importantes del proyecto incluyeron:

- una estrategia de conservación regional, con una propuesta para el desarrollo de un corredor de conservación que permita integrar la cordillera del Cóndor en un sistema transfronterizo extensivo (ver la página 11);



Fotografía: C. Vega. Conservation International

- un sistema de información para toda la cordillera, que incorpore el conocimiento biológico adquirido hasta el momento por los dos países y además, un sistema común de información geográfica;
- la realización de diálogos y reuniones entre los pueblos indígenas que viven en la región, los Awajun, Shuar y Wampis. Estas culturas cuentan con una riqueza de conocimiento tradicional sobre los recursos naturales de la región y han desarrollado métodos sostenibles de pesca, caza, agricultura y extracción maderera. La estrategia del proyecto, en el lado peruano, busca la integración de los valores culturales y el conocimiento de los pueblos indígenas Awajun y Wampis en el manejo de las tierras y de los recursos. Al respecto, 16 "promotores indígenas en conservación", de las comunidades locales, recibieron capacitación a fin de poder armonizar las ideas de conservación de las comunidades nativas y los conceptos incluidos en la legislación peruana sobre áreas naturales protegidas, garantizando así un proceso realmente participativo. En la siguiente página se describe el trabajo con las comunidades indígenas en el lado ecuatoriano; y
- la coordinación entre los dos gobiernos para la ejecución de medidas de conservación concertadas y la elaboración de políticas binacionales en la cordillera del Cóndor y en las comunidades vecinas a las áreas protegidas.

Los dos artículos que aparecen a continuación presentan algunas de las actividades de los dos proyectos, que se terminaron recientemente. Se han planeado fases de seguimiento.

Una solución autóctona

El pueblo Shuar está comprometiéndose con un adecuado uso y conservación forestales

por la Fundación Natura

Quito, Ecuador

LA CORDILLERA del Cóndor alberga una cultura de más de 1500 años de antigüedad llamada de forma errónea "jíbaros", por los primeros europeos. En el siglo xx, se descalificó a estas culturas por las historias contadas, fuera de contexto, sobre una tribu de cazadores de cabezas. Ocupaban áreas de la gran cultura regional Chimú, que se extendía desde la costa pacífica hasta el río Morona y la cuenca alta del río Marañón tanto en Ecuador como en Perú. Esta cultura contó con el control de varias áreas ecológicas, (desde los andes hasta las regiones amazónicas) y esto le permitió acumular una amplia diversidad de conocimientos y tecnologías.

En Ecuador parte de este grupo étnico se llama Shuar, está asentado en la cordillera del Cóndor y en la región amazónica Transkutuku, en las tierras bajas de las cuencas de los ríos Zamora y Upano. Aproximadamente unas 1200 familias Shuar tienen la propiedad colectiva de un territorio de unas 220.000 hectáreas.

Hacia el extremo sur de la cordillera del Cóndor en Ecuador, los límites de la tierra aprovechable se vuelven más estrechos y se dispone de menos terrenos de caza. En esa región, los mineros a pequeña escala, en su mayoría agricultores de los andes desterrados de sus tierras por las sequías, el agotamiento de las tierras y la pobreza, empezaron a ocupar tierras de baja calidad a lo largo de un área de casi 160.000 hectáreas.

La conservación como un activo para el pueblo Shuar

El apoyo financiero de la OIMT le permitió al gobierno de Ecuador, a través del Ministerio del Medio Ambiente y bajo la coordinación de la fundación Natura, iniciar un proceso participativo con el pueblo Shuar. Estas comunidades tienen su propia dinámica, su propia forma de utilizar la tierra y los recursos forestales (por grupos familiares), sus relaciones

culturales muy específicas con el bosque y su dependencia de éste. Como propietarios ancestrales, reconocidos por el estado ecuatoriano, la decisión de garantizar la conservación de esta región debe incluir el respeto por su identidad como pueblo indígena.

La fundación Natura, como resultado de esta situación, procedió a la ejecución del proyecto utilizando el concepto de territorio indígena, como punto de inicio. La cultura Shuar no divide ni fragmenta los componentes de la vida diaria tales como la



Los niños del Cóndor. Fotografía: C. Vega, Conservation International

economía, la espiritualidad, los rituales sagrados para la siembra, los caciques o políticas relacionados con destrezas o conocimientos como tampoco el acopio y distribución de la riqueza entre las familias. El territorio lo es todo: representa el espacio de cultura, gobierno, economía y espiritualidad y proporciona la base para la supervivencia de las familias y de toda la comunidad como un grupo diferenciado de personas.

La constitución de Ecuador describe el país como multicultural y multiétnico; reconoce el derecho de grupos culturales específicos de organizar su propia vida social, económica y cultural y además, de ser consultados sobre actividades que tengan un impacto en sus territorios. La fundación Natura, teniendo en cuenta esta situación, celebró largas conversaciones con las 1.200 familias de la comunidad Shuar y apoyó la integración de todas las familias bajo una sola estructura de manejo territorial. En consecuencia, la comunidad Shuar nombró sus propias autoridades y de forma conjunta examinaron el destino de su propio espacio y del bosque.

Administración autónoma

La comunidad, de forma lenta pero segura, ha empezado a percibir su territorio como una unidad integrada donde cualquier cambio en las prácticas de uso de la tierra dentro de un grupo de familias, puede tener un impacto en todas las familias y en el bosque. Además, tiene claro que existen diferencias entre las familias que viven en áreas de baja densidad demográfica y bosques en estado natural y aquellas que viven con menos espacio boscoso y que se están empobreciendo.

Cada familia ha empezado a tomar decisiones sobre la forma como utilizarán sus parcelas o granjas. De todas las propuestas que presentaron las 1.200 familias, una se presentó de forma repetitiva: más del 70% del bosque debe conservarse, inclusive las áreas rituales, las altas mesetas y bosques para la caza y la recolección, durante la época de fiestas. El resto del bosque deberá designarse para el uso sostenible, incluso para huertos de hortalizas con una extensión menor a una hectárea por familia, áreas de una hectárea para cultivos comerciales tales como maíz y naranjilla y entre 5-10 hectáreas para pasturas. La explotación maderera también se permitirá: la baja productividad y competitividad de la producción agrícola y la crisis productiva del ganado la han convertido en una opción que cada vez es más atractiva.

Al mismo tiempo, este gobierno interno de "base familiar" decidió establecer normas y reglamentos para su "plan de vida" y para la utilización del bosque, en particular. Se procedió a la redacción de normas internas encaminadas a solucionar los conflictos de propiedad y a organizar la caza, pesca y actividades de recolección y a la elaboración de planes anuales de manejo para los grupos familiares. Un tratamiento similar recibieron todas las actividades de explotación forestal. Las familias convinieron en que la madera era un patrimonio común que debe utilizarse y protegerse para las generaciones futuras; además, aplicaron normas más estrictas a las establecidas en la legislación ecuatoriana y buscaron mejorar sus niveles de ingreso y reducir la presión sobre los bosques mediante la aplicación de un sistema apropiado de tala, transporte y mercadeo.

El territorio Shuar protegido

Finalmente, las comunidades Shuar realizaron un profundo análisis de los beneficios de contar con un territorio declarado como área protegida con fines de conservación y uso apropiado de los recursos, al igual que la protección de su identidad indígena nacional dentro del estado ecuatoriano. La ley forestal ecuatoriana sólo prevé áreas de conservación natural de propiedad del estado cuya administración está en manos del Ministerio del Medio Ambiente. Como una parte importante de las áreas protegidas se han creado en territorios indígenas ancestrales, el Ministerio del Medio Ambiente ha sido más flexible en sus requisitos y ha procedido a firmar acuerdos de utilización e incluso acuerdos parciales de administración con las comunidades indígenas; las tierras no se han expropiado e incluso se reconoció títulos de propiedad. No obstante, la comunidad Shuar deseaba una mayor seguridad para sus tierras. La comunidad

solicitó al gobierno que mientras revisa la ley que establece las áreas protegidas en tierras privadas, las áreas del gobierno local y territorios indígenas, el territorio Shuar se declare como área protegida, una decisión que este grupo indígena ya había proclamado.

Medidas preventivas: áreas protegidas en el sur

En la parte sur de la región, al exterior del territorio Shuar, la cordillera del Cóndor ecuatoriano se estrecha y cae abruptamente hacia el río Cenepa en Perú. La existencia de tres grupos culturales, mineros a pequeña escala y propietarios de granjas con potencial para la extracción maderera, y el otorgamiento de una licencia sobre el territorio a las grandes compañías mineras, (una compañía minera de cobre y otra de oro), llevaron al Ministerio del Medio Ambiente a crear un nuevo grupo de áreas viables de conservación como una medida de protección.

Se propuso una reserva biológica en una gran meseta tipo tepuy de 9.000 hectáreas, que cuenta con una formación vegetal única en Ecuador. Además, se propuso un refugio de fauna silvestre de casi 4.000 hectáreas para el bosque montano, en un área donde las compañías mineras cuentan con licencia de explotación. Este refugio se convertirá en una especie de sede central donde se podría organizar la interrelación biológica y el uso viable de todo el territorio. Finalmente, existe una propuesta para establecer un bosque de protección en las tierras altas de la región, cerca a la frontera nacional, hasta que las compañías mineras hayan ubicado los sitios de extracción.

La conservación de esta área que cuenta con más de 30.000 hectáreas, bajo la administración del Ministerio del Medio Ambiente y de otros socios locales, en una zona que no es apropiada para la agricultura y donde las actividades mineras y forestales son las verdaderas fuentes de ingreso, se ha convertido en el centro de integración regional. Se espera que este enfoque garantice el manejo sostenible de los recursos, alivie el impacto de la minería, permita el manejo viable del territorio y la interrelación tanto de plantas como de animales.

Se construye el corredor de conservación del Cóndor-Kutuku

El área de conservación transfronteriza del Cóndor constituye la piedra angular de un corredor regional de conservación más ambicioso

por **Martín Alcalde¹**
y **Luis Espinel²**

¹Coordinador

Proyecto de la OIMT PD 3/00
Rev.2 (F)

²Director técnico

CI- Perú

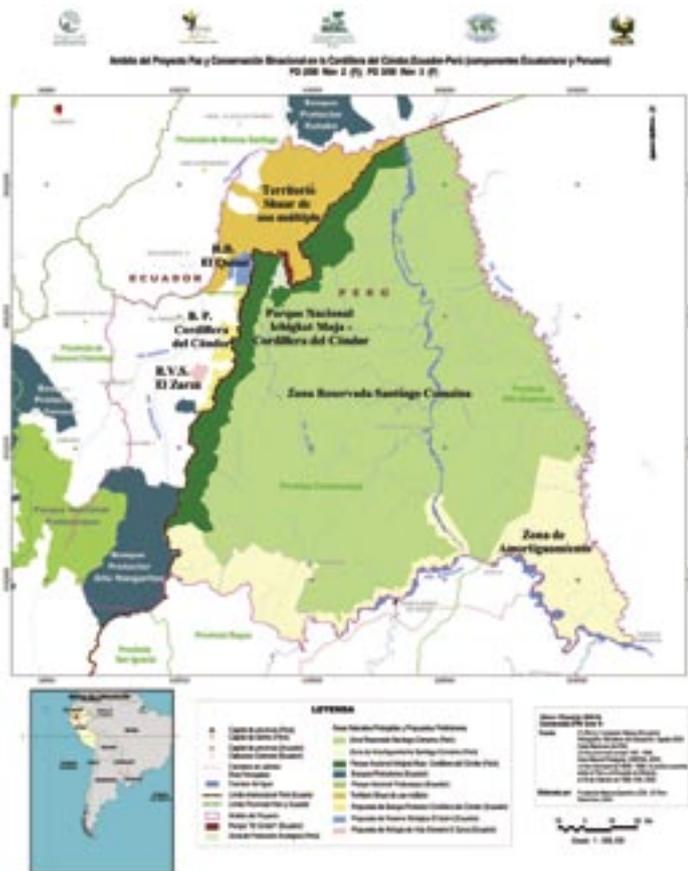
LA CORDILLERA del Cóndor es una unidad biogeográfica, cultural y socioeconómica; constituye el eje central de un grupo importante de áreas de conservación a ambos lados de la frontera entre Perú y Ecuador. El desarrollo de la reserva de conservación transfronteriza facilitará el establecimiento de una red de conservación principal entre ambos países y así se convertirá en el eslabón central para el desarrollo del corredor del Cóndor-Kutuku (Diagrama 1).

Los vínculos que se establecen entre las áreas protegidas y las tierras circunvecinas, brindan una valiosa oportunidad para la coordinación de medidas de conservación de la biodiversidad encaminadas al desarrollo sostenible. El corredor de conservación del Cóndor-Kutuku es una herramienta de planeación que contribuirá al manejo integrado de las áreas naturales dentro de un marco socioeconómico, político y cultural que permite la creación una nueva ventana de oportunidades para la integración del manejo de la conservación entre Perú y Ecuador.

Como parte del proceso de construcción de éste corredor, uno de los resultados del

Parque potencial

Diagrama 2: Límites del parque nacional propuesto Ichigkat Muja en la cordillera del Cóndor



Corredor del Cóndor

Diagrama 1: El corredor de conservación del Cóndor-Kutuku se encuentra a horcajadas en la frontera entre Perú y Ecuador



proyecto de la OIMT PD 3/00, que se ejecutó en el lado peruano, consistió en una propuesta final para el establecimiento del parque nacional Ichigkat Muja de la cordillera del Cóndor (Diagrama 1), dentro del sistema nacional de Perú para las áreas naturales protegidas por el estado, junto con un plan maestro por cinco años. La propuesta se elaboró con la participación activa de las comunidades locales en la identificación y manejo de las áreas naturales protegidas. La meta, a más largo plazo, consiste en el diseño y elaboración de un proceso participativo con miras a la consolidación del corredor de conservación del Cóndor-Kutuku. Se precisaría realizar las siguientes actividades:

- el diseño del corredor de conservación Cóndor-Kutuku sobre la base de un enfoque participativo;
- el énfasis entre los lazos biológicos y el manejo de las áreas de conservación transfronteriza en ambos lados de la frontera, como una sola unidad. Así, se brinda la oportunidad de subrayar la importancia de un eslabón que conecta la red de áreas protegidas entre Perú y Ecuador para la consolidación de la visión regional de los corredores de conservación;
- la presentación de los argumentos biológicos, sociales y físicos y otros que apoyan la viabilidad del manejo del corredor de conservación; y
- el fomento de la zonificación del corredor de conservación para identificar programas y subprogramas apropiados para los usos de tierras mencionados anteriormente.

Refugio de especies silvestres y endemismo



La decisión de los dos países de establecer un área de conservación transfronteriza es una decisión estimulante debido al alto valor de conservación de la región. En realidad, la vulnerabilidad de la región es muy acentuada, su situación de conservación es alta y la importancia de su biodiversidad es grande y los intereses de ambos países estarán protegidos a través de la conservación. La cordillera del Cóndor es rica en biodiversidad, cuenta con más de 4.000 especies vegetales, muchas aún sin identificar. Tal vez la característica más sobresaliente del área es la presencia de extrañas formaciones de vegetación que crecen sobre estructuras geomórficas de areniscas con cortes verticales y con mesetas cercanas a los picos; estas estructuras se consideran “similares a los tepuys” debido a su similitud con la región del escudo de la Guyana, en Venezuela. Albergan formaciones vegetales únicas en el mundo compuestas por orquídeas, bromelias y palmas enanas; 27 de las 40 especies de orquídeas recolectadas durante los estudios realizados bajo los proyectos de la OIMT se reportaron como especies nuevas para la ciencia. Otros resultados importantes incluyeron el oso andino, *Tremarctos ornatus*, clasificado como una especie en vía de extinción; la planta carnívora Drosera, una especie rara de hábitat limitado; el marsupial *Caenolestes condorensis*; las mariposas *Pseudocharis sp.*, y *Macrosoma sp.*; y las especies de peces *Creagrutus kunturus*. Aparentemente, estas últimas cuatro especies, son nuevas para la ciencia.

Un total de 142 especies de mamíferos (Mena 2003) se han documentado en la cordillera del Cóndor, junto con unas 613 especies de pájaros (Agreda 2004), de los cuales 44 habitan en las mesetas planas de la cordillera del Cóndor y no se encuentran en los bosques montanos por debajo de los 2.000 m de altura. Seis de estas especies son endémicas a la cordillera del Cóndor y a la región del sudeste de los andes.

La fotografía muestra una de las técnicas utilizadas para el estudio de los insectos en la región.

Referencias bibliográficas

Ágreda, A. 2004. *Informe técnico del proyecto 'Una exploración de las aves de la Cordillera del Cóndor que permita generar pautas para su conservación'*. Corporación Ornitológica del Ecuador—CECIA. Quito, Ecuador.

Mena Valenzuela, P. 2003. Evaluación ecológica rápida de mamíferos en el sector sur de la Cordillera del Cóndor, Provincia de Zamora Chinchipe, Ecuador.

Atrapa insectos: Se adelanta un estudio de insectos, en la cordillera del Cóndor.

Fotografía C. Vega, Conservation International